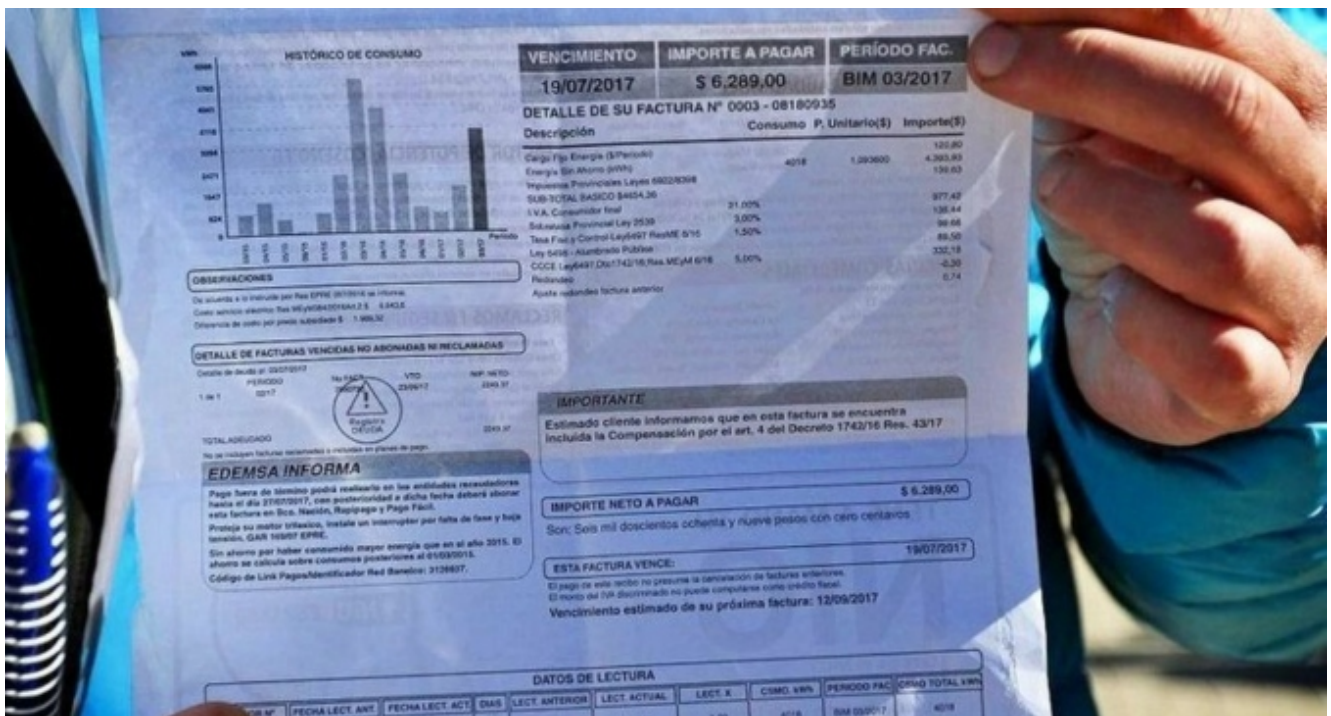


Nuevamente aumentó la tarifa de luz a nivel nacional ¿Qué pasa en Mendoza?

5 octubre, 2024



La información indica que será del 5% y comenzará a correr desde el 1 de octubre.

La luz en Mendoza [aumentó en un promedio de 5% para los usuarios residenciales](#). El incremento se aplica a partir de los consumos registrados desde el 1 de octubre, teniendo en cuenta la actualización del **Valor Agregado de Distribución (VAD)**, definido por el gobierno provincial, y los **precios estacionales**, dispuestos por la Secretaría de Energía.

La resolución emitida por el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) señala que, de acuerdo al consumo del usuario y su categoría tarifaria, la variación será la siguiente:

Residenciales T1R1 (hasta 299kWh bimestrales)

- Nivel 1: \$1.471 mensuales en promedio.
- Nivel 2: \$1.223 mensuales en promedio.
- Nivel 3: \$1.329 mensuales en promedio.

Residenciales T1R2 (desde 300 a 599kWh bimestrales)

- Nivel 1: \$2.681 mensuales en promedio.
- Nivel 2: \$2.153 mensuales en promedio.
- Nivel 3: \$2.362 mensuales en promedio.

Residenciales T1R3 (mayores a 600kWh bimestrales)

- Nivel 1: \$4.557 mensuales en promedio.
- Nivel 2: \$3.725 mensuales en promedio.
- Nivel 3: \$4.152 mensuales en promedio.

Qué pasará con los subsidios

La medida dispone que los usuarios categorizados en el servicio eléctrico como **Nivel 2** (ingresos bajos) y **Nivel 3** (ingresos medios), **mantendrán una bonificación** en sus consumos hasta un tope máximo.

De esta manera, los usuarios categorización Nivel 2 continúan con una **bonificación del 72%** en relación al precio de la energía del Nivel 1. El tope máximo de consumo subsidiado es hasta los 700 kWh/Bimestrales (350kWh/mes).

Para los usuarios Nivel 3, la bonificación se mantiene en el **56%**, con un máximo de consumo subsidiado hasta los 500 kWh/bimestrales (250 kWh/mes).

Fuente: El Sol Diario.